



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1227/2016

**DEROGA RESOLUCIÓN EX. N° 723 DE
FECHA 29 DE MAYO DE 2007, DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL.**

-, 01/ 06/ 2016

VISTOS:

El Acta de Fiscalización o Verificación N° 8072 de fecha 25 Abril de 2016, lo dispuesto en la Ley N° 4.601 modificada por la Ley N° 19.473 de 1996; y en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; en la Ley N° 18.755 modificada por la Ley N° 19.283 y en la Resolución N° 2.073 de 01 de Agosto de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega en los Directores Regionales del SAG facultades en materia de ley de Caza.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Ex. N° 723 de fecha 29 de mayo de 2007 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, se inscribió en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, a la Mascotería Pronto Can Puente Alto, de propiedad del Señor Mauricio Álvarez Inostroza, Rut: N° [REDACTED], ubicado en Av. Castro N° 4006, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana.
2. De acuerdo a Acta de Fiscalización o Verificación N° 8072 de fecha 25 Abril de 2016, en la dirección de Av. Castro N° 4006, Comuna de Puente Alto, la esposa del propietario del inmueble señala que la mascotería dejó de funcionar hace siete años y actualmente el inmueble es solo con fines habitacional, por lo anterior se solicita la derogación de la Mascotería, inscrita según Resolución Ex. N° 723 de fecha 29 de mayo de 2007 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero R.M.de Santiago.

RESUELVO:

1. Derógase la Resolución Ex. N. N° 723 de fecha 29 de mayo de 2007 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, se inscribió en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, a la Mascotería Pronto Can Puente Alto, de propiedad del Señor Mauricio Álvarez Inostroza, Rut: N° [REDACTED], ubicado en Av. Castro N° 4006, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta 8072 Fiscalizacion Pronto Can	Digital			
Resolucion 723 Mascoteria Pronto Can	Digital			

MAV/JJV/JML

Distribución:

- Katherine Daza Cortes - Coordinador/a Regional de Fauna SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Claudia Poblete Corvalan - Asistente Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Jorge Juri Vigouroux - Profesional RRNN SAG Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Gaston Rafael Bruna Lopetegui - Profesional RRNN SAG Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Encargada Clientes y Comunicaciones Región Metropolitana - Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

